





Normas sobre la aplicación del decreto de alcoholes

La «Gaceta» publica un decreto del ministro de Hacienda dando las siguientes normas para el desarrollo y cumplimiento del decreto sobre alcoholes.

Primera. En todos y cada uno de los meses de agosto a diciembre, ambos inclusive, del año actual, la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos adquirirá de los fabricantes de alcohol de melazas la cantidad de 14.583 hectolitros de alcohol de esta clase a la graduación de 96/97 centesimales, y de los rectificadores de alcohol de residuos vinicos, la de 2.083 hectolitros de la misma graduación, y ambos completamente neutros y con las condiciones de potabilidad exigidas por la legislación vigente.

Segunda. La adquisición por la Compañía Arrendataria de los alcoholes a que se refiere la regla anterior, se llevará a cabo mediante concurso entre los fabricantes de alcohol de melazas para los primeros y los rectificadores de alcohol de residuos vinicos para éstos, en cuyo concurso, partiendo como base del precio de adquisición fijado por el Decreto para los de 96/97 grados centesimales, podrá aquella fijar las condiciones más convenientes para los intereses de la Renta de Petróleos y hacer la adjudicación indistintamente a un solo concursante por el total del cupo, o dividirlo entre varios en vista de las condiciones en que le sea ofrecido y las circunstancias que en cada caso concurren.

Tercera. El Monopolio de Petróleos se hará cargo de los alcoholes adquiridos dentro del mes siguiente al que el cupo correspondiente, pero el fabricante vendrá obligado a conservarlo en depósito en la forma y con las garantías necesarias para que el alcohol no se perjudique en calidad ni en cantidad, hasta tanto que el Monopolio disponga de tanques adecuados, no viniendo obligado a soportar por su cuenta mermas superiores al 1 por 100 trimestral. En todo caso los riesgos que pueda correr el alcohol adquirido serán de cuenta del fabricante depositario, en tanto dure el depósito. El pago del alcohol, se efectuará dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la adquisición del alcohol, cualquiera que sea la en que se retire de la fábrica.

Cuarta. En cada uno de los meses de agosto a diciembre, ambos inclusive del año actual, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo quinto del Decreto de que se trata, los fabricantes de alcohol de melaza podrán poner en circulación con destino a usos de boca la cantidad de 5.000 hectolitros de alcohol de esta clase, distribuyendo esta cifra entre todos ellos proporcionalmente a la producción de cada uno en el año 1933, previa deducción de las cantidades destinadas a la desnaturalización.

La Dirección general de Aduanas fijará la cantidad correspondiente a cada fábrica, con arreglo a los datos de las respectivas Intervenciones, no pudiendo rebasar la cifra señalada sin incurrir en responsabilidad. Quinta. La salida de fábrica del alcohol a que se refiere la regla anterior, podrá realizarse a partir del día 21 del corriente mes, con la condición de que el precio sea el de 275 pesetas por hectolitro que fija el artículo quinto del Decreto citado, sin más excepciones que las exigidas por la necesidad de cumplir los contratos que los fabricantes hubieran celebrado con anterioridad el 10 de marzo último, siempre que la fecha del otorgamiento de los mismos resulte plenamente probada a juicio de la Administración o aparezca reconocida en sentencia firme del Tribunal competente.

Sexta. Los fabricantes de alcohol de melaza, al poner en circulación las cantidades destinadas a usos de boca, dentro siempre del cupo que les sea asignado, harán constar en las correspondientes guías de circulación, que el alcohol va destinado a dichos usos. Todos los almacenistas que reciban alcohol de esta clase, para ser empleado en la fabricación de bebidas, deberán llevar del mismo una cuenta especial de cargo y data en la que únicamente sentarán los que para este uso reciban y exportan, consignando también en los correspondientes vendis el mencionado destino.

Séptima. Los alcoholes que la Compañía Arrendataria del Monopolio deba devolver al mercado por exigencia de la industria nacional de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo primero del Decreto de que se trata, serán entregados al consumo directo y, por tanto, sólo tendrán derecho a su adquisición los almacenistas de alcoholes y los propios consumidores, directamente, quedando excluidos de la misma los fabricantes de este producto.

Octava. En cumplimiento de lo que dispone el artículo séptimo del mencionado Decreto, los inspectores e interventores de las fábricas de alcohol vinico no autorizarán a partir del día 15 del mes actual el funcionamiento de las mismas en tanto no tengan almacenada en la misma fábrica la cantidad de vino necesaria para alimentar los aparatos durante un plazo de 15 días de trabajo continuo, funcionando sin interrupción las veinticuatro horas del día y cuya existencia de primera materia en fábrica deberá mantenerse en todo momento.

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ. Advertisement for bamboo paper for smoking, featuring a portrait of a man in a hat.

TOROS EN ALMERIA. Con motivo de la feria y fiestas de agosto. DOS EXTRAORDINARIAS CORRIDAS DE TOROS.

Prices for bullfighting events. Día 25: Prime corrida (Tendido de Sombra 19 pts., Tendido de Sol 12 pts.), Segunda corrida (Tendido de Sombra 15 pts., Tendido de Sol 9 pts.). Para ambas corridas queda abierto a abono a precios especiales. Names: Juan Belmonte, Domingo Ortega, Victoriano de la Serna.

Precios por abono: Tendido de Sombra 31 pts., Tendido de Sol 19 pts.

NUEVA CLINICA. D. Juan López Jiménez. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA INFANCIA. Interno por oposición - Profesor Clínico de la Facultad de Medicina y Médico de la Gota de Leche de Granada. CONSULTA: de 11 a 1 y de 3 a 5. - NAVARRO RODRIGO, 14, 2º.

DjSAJSSpanskelinjen. El vapor a motores. S. Andrés.

LOS TOROS. Segunda corrida de feria. No hay que negar las combinaciones extraordinarias de las dos corridas de nuestra feria, pero con gran sentir, que nadie se cuenta de la importancia que tiene la segunda corrida, a mi juicio más extraordinaria que la primera. Todos hablan de Belmonte de Ortega, y para mí la figura más destacada es Gitanillo de Triana III. Belmonte y Ortega, han actuado en nuestra plaza varias veces y por ello los comentan. ¿No podía ser que el año que viene se hablara de igual manera de Gitanillo de Triana? El porqué de esta interrogación es dado a la clase de artista que es. El que no lo ha visto no lo puede juzgar. Una tarde completa de este consumado torero, bien se puede cambiar por la primera corrida. Con el capote es el que mejor torea en la actualidad; sus lances llevan un sello personal que nadie puede imitar; cuando se ajusta con el toro pasa tan cerca que, a veces, se lleva en los pitones el hilo cro de la taleguilla; con la muleta ante el toro tiene un arte y valor que asusta; cuando el toro le regatea la embestida, le mece la muleta que lleva en la mano izquierda, y su figura se crece sobre la punta de las zapatillas y cuando el toro le embiste, sin empujarse tira de él como si lo llevara prendido de la muleta, y da el pase natural. De esta forma da tres o cuatro, le deja la muleta en la caña y cuando se le arranca se echa el toro por delante sacando la muleta por la penca del rabo, que es el pase de pecho. Esto, hecho con arte, el valor y la conciencia de este excelsa artista, acaba con los aplombos de otros toreros, porque eso es torear.

Noticias y sucesos. SE VENDE O TRASPASA. Una barbería. - Razón: MURCIA, 83.

REGRESO DE UN CUADRO ARTISTICO. Procedente del pueblo de Alboloduy en cuya localidad representó con bastante éxito tres escogidas obras teatrales, ha regresado el cuadro artístico Montoya-Berenguel.

SE VENDE O TRASPASA. en buenas condiciones el Hotel Suizo, por no poderlo atender sus dueños. En el sitio más céntrico de la población. Puerta de Purchena, 2 (hoy Ramón y Cajal).

FUGADOS DEL DOMICILIO PATERNO. En la estación del ferrocarril fueron detenidos ayer por la policía Miguel Oller Soto, de 18 años de edad, Ginés Molero Serrano y Antonio García García, todos ellos fugados del domicilio paterno, sito en Gor (Granada).

POR INSULTOS. José López Tapia ha denunciado a Luis Rodríguez Munuera, por insultos y escándalo.

ENSEÑANZAS PRACTICAS. Mecanografía al tacto, Taquígrafía, Contabilidad, Ortografía. Clase para señoritas. - Primeros de Mayo número 13 principal.

El BAR RESTAURANT del Balneario SAN MIGUEL, sirve banquetes y comidas a precios económicos.

Manuel Ibañez Guirado. se ofrece a su clientela y público en general, presentando a su competente amigo JUAN ABAD MONTIEL, de Madrid, para trabajos de pintura y Decoración. Habitaciones y salones en puro estilo ultra moderno (Cubista) - Decoraciones de fachadas y rotulación de Oro y Escarcha sobre cristal. TRABAJOS CORRIENTES A PRECIOS DESCONCERTANTES. De propaganda, rótulos de oro o de escarcha, casi al mismo precio de los corrientes. Ibañez CALLEJON DEL MILAGRO, núm. 4.

Antonio Langle. Médico especialista en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis. Análisis de sangre y de orina. Consulta diaria: De 10 a 12 y de 3 a 5. Calle de Torres, núm. 4.

Sastrería. NAVARRO RODRIGO.

Pavimentos hidráulicos. Visiten Casa de Cañadas, y se le darán pruebas de ser la de más garantía en sus trabajos. Parque de Nicolás Salmerón, 30. Teléfono: 5-3-1.

Doctor José. Médico-Director del Manicomio Provincial. Consulta especial de enfermedades nerviosas y mentales, de 9 a 11 y de 3 a 5. Aguilár Campó, 1. 1.º izq. Teléfono 518.

Dr. Victoriano Lucas Espinosa. Radiólogo del Hospital Provincial por oposición. Diatermia, corrientes galvánica farádica, galvano-farádica, etc. RAYOS X. Consulta de 2 a 4. Teléfono número 223. Avenida de la República, 43.

Dr. Antonio María Abrisqueta. Del Instituto Rubio y la Cruz Roja de Madrid. GARGANTA, NARIZ Y OIDOS. Consulta de 9,30 a 11,30 y de 5 a 7. Avenida de la República, 31. pral.

Señoras y señoritas. Ha quedado abierta al público la peluquería de señoras de JUANUEL SANCHEZ URAN. Ondulación permanente con aparato moderno, a 15 pesetas.

Se ha puesto a la venta. CANTOS Y RIPIOS. Interesante libro en el que se recopilan los mejores trabajos del popular coplero almeriense. LUIS DE TABIQUE. Lea usted DIARIO DE ALMERIA.

Gran Circo Hermanos Caprani. (Instalado en el ANDEN DE COSTA, FRENTE A FERRERA) Hoy función por la Compañía más importante que viaja por España, en la que figuran: 25 GRANDES ARTISTAS, 25 Miss Mary (guapísima alambrista), Mr. James (el hombre de los pies maravillosos), Hermanos Xudichi (anillistas y trapezistas), Familia Santarén (acrobatas y saltarines equilibristas), Chispa (perrita inteligente amestrada a la palabra), Sres. Oller (perchistas argentinos), Hermanos Caprani (saltadores al tapiz), Toni y Bimbo (clowns). Precios: SILLAS primera fila, 1.50; segunda y tercera fila, 1.25; GENERAL, 0.60. Niños, 0.30. HOY DOS GRANDES FUNCIONES A LAS 5.30 Y 9.30.

CONSULTA DE MEDICINA. Dr. J. RUBI SALMERON. De las Universidades y Hospitales de La Habana, Panamá y Madrid. MEDICO POR OPOSICION DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. Calle de la Estación, 3 pral. - Izq.º. De 3 a g.

Agua de CORDOBA. Finca La Deseada, Campo de Rego Ijos, 20. Tel. 511. Agua de Mesa mineralizada clorurada, sódica, magnésica. Pidan folletos explicativos y análisis practicados por el DR. BARRERA ALSINA, Profesor de Química en la Universidad de Barcelona. Visiten la Finca La Deseada, para ver los procedimientos de filtración y esterilización.

Para evitar averías y reparaciones costosas. Para aumentar la vida y el rendimiento de su motor. Utilice Castrol. Porque Castrol está reconocido en el mundo entero como el mejor lubricante. Los «records» de más importancia le pertenecen. Porque Castrol es el único lubricante que se sirve en España en envases de origen, precintados por fábrica en Inglaterra. Porque Castrol es un lubricante que no se descompone con el calor y conserva su viscosidad durante MILES DE KILOMETROS. Porque Castrol da más comprensión a los motores, reduce el consumo de combustible, no produce carbonilla y, por tanto, resulta más económico que cualquier otro lubricante. Pida Castrol a su proveedor habitual y Garages de primera categoría. Depósito y exclusividad para Almería y su provincia: Centro Industrial. Avenida de la República, 21-A. ALMERIA. TELEFONO 5-5-9.

Rederiaktiebolaget Svenska Lloyd. El rápido vapor Ivernia. está en puerto y cargará fijamente el 23 corriente para Göteborg, Stockholm y demás puertos de Suecia. Informarán sus Agentes: HIJO DE ALFREDO RODRIGUEZ, S. A. - Maura, 5.

Lea usted DIARIO DE ALMERIA.

